POLITÉCNICO COLOMBIANO Jaime Isaza Cadavid	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 09

CONTRATO No: 19321- 2025

CONTRATANTE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

CONTRATISTA: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS

NIT O CÉDULA: 830.065.750-6

REPRESENTANTE LEGAL (RL): ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN

CÉDULA DE RL: 79.940.176

SUPERVISOR(ES): MAURICIO MONTOYA PELÁEZ

INTERVENTOR(ES): N/A

OBJETO: Adquisición de equipos para la ejecución del proyecto: Modelo Learning Factory 4.0: relación universidad - empresa como dinamizador de la gestión eficiente de tecnologías empresariales colombianas, en el contexto de la Industria 4.0. de la convocatoria de menor cuantía 2025

PLAZO: 30 días calendario, contados a partir de firma de acta de inicio, previa aprobación de pólizas sin superar la vigencia de diciembre 31 de 2025.

El presente contrato fue suscrito el día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Los requisitos de ejecución para el presente contrato se cumplieron de la siguiente manera:

Aprobación de garantías	**Fecha de Aprobación**	**No. Póliza**
	27/11/2025	BCH-100047629

Disponibilidades Presupuestales	**CDP No.**	8376	**RP No.**	8123	**Fecha RP**	25/11/2025

Para Persona Natural (Cuando aplique)

Riesgos Laborales	**ARL**	N/A	**Fecha Cobertura**	N/A

Para Persona Jurídica (Cuando aplique, marque con una X)

Aportes Parafiscales	**¿El contratista se encuentra a Paz y Salvo en el pago?**	SI (X)	NO

POLITÉCNICO COLOMBIANO Jaime Isaza Cadavid	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 09

A los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el supervisor MAURICIO MONTOYA PELÁEZ y ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 19321-2025 el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

La FECHA DE VENCIMIENTO del presente contrato es el veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

El supervisor y/o interventor del contrato certifica que se cumplieron los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Supervisor y/o Interventor	**Contratista**